



# ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 070 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 070 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020**  
**CAUQUENES, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2018.**

**1° ASISTENCIA:**

**LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN :** SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

**SR. ALCALDE :** DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

**CONCEJALES PRESENTES :** SR. DOMINGO LEIVA MENA  
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES  
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ  
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ  
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO  
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL:** SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

**DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO  
 CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO  
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA  
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ  
 ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ  
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO  
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES  
 DIRECTORA DE SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES  
 DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA  
 ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE  
 ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA  
 PROFESIONAL CONTROL INTERNO : SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES :** SRTA. YESSICA LOYOLA ALVIAL  
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

**PRENSA :** SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ  
 SR. SERGIO ANDAUR CANCINO  
 SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA

**PÚBLICO ASISTENTE :** SRA. CLAUDIA ARZOLA M.  
 SRA. MARÍA HERNÁNDEZ A.  
 SRA. ROSA ALEGRE RUÍZ  
 SRA. ANA CORNEJO LÓPEZ  
 SRA. MARÍA CRISTINA ANDRADES  
 SRA. NILA LUCY ORELLANA  
 SRA. LUCY MAYA H.  
 SRA. MARÍA IRLANDA ITURRA SÁEZ  
 SRA. RAQUEL URRUTIA CERDA



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**PÚBLICO ASISTENTE**

SRA. MARÍA CHAMORRO  
 SRA. GLADYS GARRIDO CANCINO  
 SRA. LIDIA TORRES LOYOLA  
 SRA. VERÓNICA PARRA CORDOVA  
 SRA. AMPARITO PINOCHET QUIROZ  
 SRA. TAMARA MARTÍNEZ SALGADO

**2° APERTURA DE SESIÓN:**

**SR. ALCALDE:** Abre la Sesión Ordinaria N° 70 de fecha 06 de Noviembre del 2018, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.

**3° CORRESPONDENCIA:**

**SR. ALCALDE:** Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia despachada para la presente Sesión.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

**A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

**A.1.-INTERNA:**

- Memo N° 380 de Asesor Jurídico por solicitud de renovación de Comodato de Inmueble denominado Escuela G 706, a la Junta de Vecinos N° 18-R La Patagua.
- Memo N° 331 de Secretario Comunal de Planificación adjunta Acta de Evaluación Reposición 1695 M2 de Veredas Sector Plaza Prat, Hospital Comuna de Cauquenes, ID4372-48-LP18.
- Ingreso de Oficina de Partes N° 1761, Acta de opinión del Comité Bipartito Ley N° 20.922, entrega opinión sobre propuesta de Planta Presentada ante el Concejo Municipal.
- Memo N° 59 de Directora de Salud Municipal, Adjunta Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 06 de la Dirección de Salud Municipal.

**A.2.- EXTERNA:**

- Solicitud apoyo económico para operación por parte del Señor Luis Bustos Torres.
- Solicitud Subvención Junta de Vecinos Barriales, por un monto de \$450.000.- para compra de estabilizado para trabajo en camino Viñas Viejas.
- Solicitud de Subvención Agrupación Guatita de Delantal por \$1.600.000.- según Ingreso de Oficina de Partes N° N°1672 del 12.20.2018.
- Ingreso de Oficina de Partes N° 1762, Solicitud de Subvención por \$4.800.000.- de Movimiento Guatita de Delantal.

**CAPACITACIONES:**

- Ingreso de Oficina de Partes N° 1688, Invitación de Anden Austral a Participar en Seminarios de Seguridad Pública.
- Ingreso de Oficina de Partes N° 1689, Invitación a Seminario Actualización en Fiscalización Ley 20.742.
- Ingreso de Oficina de Partes N° 1749, Invitación a Seminario Compras Pública, Anden Austral.
- Ingreso de Oficina de Partes N° 1750, Anden Austral Invita a Cursos de Capacitación de Planes de Seguridad Pública en los Municipios.

**B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

**B.2- INTERNA**

- Citación Sesión Ordinaria N° 70 del 06.11.2018





**4° TABLA:**

**TITULO I**  
**RENOVACIÓN COMODATO SEDE LA PATAGUA.**

**SR. ALCALDE:** En el primer punto de su tabla presenta la solicitud de renovación de comodato a la Junta de Vecinos del Sector de la Patagua, por ello cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal, Sr. Ronald Guajardo López para presentar la información al Concejo.

**ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ):** Junto con saludar al Concejo presenta la solicitud de renovación del contrato de Comodato del inmueble denominado Escuela G-706, ubicado en el sector La Patagua con la Junta de Vecinos N° 18- R La Patagua, por un periodo de 5 años, explica que en anteriores solicitudes la renovación se ha otorgado por un periodo de 4 años, pero se ha solicitado con el propósito de postular a distintas iniciativas un periodo de 5 años.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar renovación del contrato de Comodato del inmueble denominado Escuela G-706, ubicado en el sector La Patagua con la Junta de Vecinos N° 18- R La Patagua, por un periodo de 5 años.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba renovación del contrato de Comodato del inmueble denominado Escuela G-706, ubicado en el sector La Patagua con la Junta de Vecinos N° 18- R La Patagua, por un periodo de 5 años.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba renovación del contrato de Comodato del inmueble denominado Escuela G-706, ubicado en el sector La Patagua con la Junta de Vecinos N° 18- R La Patagua, por un periodo de 5 años.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba renovación del contrato de Comodato del inmueble denominado Escuela G-706, ubicado en el sector La Patagua con la Junta de Vecinos N° 18- R La Patagua, por un periodo de 5 años.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba renovación del contrato de Comodato del inmueble denominado Escuela G-706, ubicado en el sector La Patagua con la Junta de Vecinos N° 18- R La Patagua, por un periodo de 5 años.

**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba renovación del contrato de Comodato del inmueble denominado Escuela G-706, ubicado en el sector La Patagua con la Junta de Vecinos N° 18- R La Patagua, por un periodo de 5 años.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba renovación del contrato de Comodato del inmueble denominado Escuela G-706, ubicado en el sector La Patagua con la Junta de Vecinos N° 18- R La Patagua, por un periodo de 5 años.

**SR. ALCALDE:** Aprueba renovación del contrato de Comodato del inmueble denominado Escuela G-706, ubicado en el sector La Patagua con la Junta de Vecinos N° 18- R La Patagua, por un periodo de 5 años.

**1.- Se acuerda aprobar renovación del contrato de Comodato del inmueble denominado Escuela G-706, ubicado en el sector La Patagua con la Junta de Vecinos N° 18- R La Patagua, por un periodo de 5 años.**



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**TITULO II**  
**ADJUDICACIÓN REPOSICIÓN DE VEREDAS.**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Administrador Municipal para presentar al Concejo Municipal Acta de Evaluación para la adjudicación de pavimentación de veredas.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO):** Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer propuesta de adjudicación y posterior contratación para "Reposición 1695 M2 de Veredas Sector Plaza Prat-Hospital Comuna de Cauquenes" a la Constructora RVillalobos SpA, por un monto de \$55.803.455 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de entrega de terreno, explica que el proceso contó con el análisis de 3 ofertas presentadas, de las cuales solo dos fueron aceptadas.

**CONCEJAL SR. VERA:** Observa que siempre son las mismas empresas que se presentan en las licitaciones, Santa Sofía, Villalobos y otra empresas más.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO):** Da a conocer que en la visita a terreno participaron once empresas, pero son postularon 3 empresas.

**CONCEJAL SR. VERA:** Sugiere que se contempló la creación de bases más abiertas, y espera que esta situación donde se adjudica a empresas que han sido contratadas en anteriores ocasiones no se repita con la compra de remedios.

**SR. ALCALDE:** Señala que las bases son abiertas y son parte de una licitación pública, y que su deseo sería que más empresas participen en las licitaciones públicas.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Considera que la situación está en las bases de la licitación.

**CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO):** Expone que las bases de la licitación al contar con la participación de tantas empresas, se demuestra que son abiertas, a lo que suma además que existe una evaluación por la cual las empresas deben ser evaluadas.

**SR. ALCALDE:** Manifiesta que trató de contactarse con la empresa que está ejecutando el mejoramiento de los semáforos en la Comuna, con la finalidad de que participaran en la licitación, pero no se interesaron.

Dentro del tema en análisis da a conocer que, en materia de avance de infraestructura en la Comuna, se proyecta la construcción de nuevas postas rurales en los sectores de Quella, Pocillas, Coronel de Maule.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Expresa que en el sector de Quella es necesario poner atención ya que se ha enterado que existen problemas de atención a los usuarios.

**CONCEJAL SR. VERA:** En el marco del avance de la Comuna, sugiere que se contemple la adquisición de nuevos buses.

**SR. ALCALDE:** Responde que se postuló un bus el cual sería adquirido por medio de Educación.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Opina que no solo es necesario contar con vehículos, sino se debe velar por la mantención de estos, ya que sino no se resguardan esos bienes como corresponde.

**SR. ALCALDE:** Explica que se considera el contar con nuevos conductores con la Modificación a la Ley de Planta.

Recuerda que es necesario aprobar la propuesta de adjudicación y posterior contratación para "Reposición 1695 M2 de Veredas Sector Plaza Prat-Hospital Comuna de Cauquenes".



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg.-



**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Expresa que no entiende porque se debe votar si ya fue analizada una propuesta a la que se refiere el Sr. Alcalde.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Hace presente que existe un equipo el cual debe analizar la propuesta y considerando ello aprobaría.

**SR. ALCALDE:** Explica al Concejal Sr. Leiva, que la normativa indica que la adjudicación debe ser aprobada por el Concejo Municipal.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Consulta si la empresa a la que se propone adjudicar, ha tenido problemas en obras anteriores, ya que no cuenta con los antecedentes para votar.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Hace ver que los antecedentes de la licitación de la "Reposición 1695 M2 de Veredas Sector Plaza Prat-Hospital Comuna de Cauquenes" fueron despachados al correo electrónico de cada Concejal.

**SR. ALCALDE:** Explica que no existen reclamos presentados, agrega que en caso de querer existir un control a las obras los Concejales deben solicitarlo a través del Concejo Municipal.

**CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO):** Informa que las solicitudes de revisión deben ser presentadas a través del Concejo, no en la figura de que un Concejal quiera realizar una fiscalización, ya que es el Concejo el que puede fiscalizar.

**SR. ALCALDE:** Comenta que desea que la empresa de los semáforos participará por la rapidez en cumplir con los trabajos que ha llevado a cabo, pero no manifestaron interés y solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación para "Reposición 1695 M2 de Veredas Sector Plaza Prat-Hospital Comuna de Cauquenes" a la Constructora R Villalobos SpA, por un monto de \$55.803.455 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de entrega de terreno.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Reposición 1695 M2 de Veredas Sector Plaza Prat-Hospital Comuna de Cauquenes" a la Constructora R Villalobos SpA, por un monto de \$55.803.455 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de entrega de terreno.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Reposición 1695 M2 de Veredas Sector Plaza Prat-Hospital Comuna de Cauquenes" a la Constructora RVillalobos SpA, por un monto de \$55.803.455 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de entrega de terreno.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Reposición 1695 M2 de Veredas Sector Plaza Prat-Hospital Comuna de Cauquenes" a la Constructora RVillalobos SpA, por un monto de \$55.803.455 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de entrega de terreno.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Reposición 1695 M2 de Veredas Sector Plaza Prat-Hospital Comuna de Cauquenes" a la Constructora RVillalobos SpA, por un monto de \$55.803.455 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de entrega de terreno.

**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Reposición 1695 M2 de Veredas Sector Plaza Prat-Hospital Comuna de Cauquenes" a la Constructora RVillalobos SpA, por un monto de \$55.803.455 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de entrega de terreno.



ILSE ELENA ARANZ VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg.-



**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Reposición 1695 M2 de Veredas Sector Plaza Prat-Hospital Comuna de Cauquenes" a la Constructora RVillalobos SpA, por un monto de \$55.803.455 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de entrega de terreno.

**SR. ALCALDE:** Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Reposición 1695 M2 de Veredas Sector Plaza Prat-Hospital Comuna de Cauquenes" a la Constructora RVillalobos SpA, por un monto de \$55.803.455 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de entrega de terreno.

**2.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para "Reposición 1695 M2 de Veredas Sector Plaza Prat-Hospital Comuna de Cauquenes" a la Constructora RVillalobos SpA, por un monto de \$55.803.455 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de entrega de terreno.**

### TITULO III ACTA DEL COMITÉ BIPARTITO POR LEY DE PLANTA.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Informa que la opinión del Comité Bipartito ya es de conocimiento del Sr. Alcalde y de los Sres. Concejales, por ello corresponde al Concejo Municipal el análisis de la información presentada.

**SR. ALCALDE:** Expresa que será necesario el análisis y aprobación o rechazo a la propuesta presentada, consulta al Administrador Municipal cual es la fecha que el Concejo debe aprobar o rechazar la propuesta.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO):** Responde que la fecha que se contempla es el día 13 del presente mes.

**SR. ALCALDE:** Explica que la propuesta se presenta a Contraloría.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Solicita que dado que un Concejel participó en capacitación sobre la nueva Ley de Planta manifieste su opinión.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Responde que el presentó los antecedentes y que existen las propuestas por las cuales cada Concejel debe votar.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Consulta si la propuesta apunta a profesionales y técnicos.

**SR. ALCALDE:** Responde que la propuesta contempla profesionales y técnicos.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Consulta si se entregará el documento completo.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Consulta que indica la Ley sobre la materia de Ley de Plantas.

**CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO):** Junto con hacer ver que el Concejo puede solicitar orientación sobre la Ley de Plantas, da a conocer que la facultad es del Alcalde, y que el Comité tiene calidad de una figura consultiva, así como la situación que ocurre con las patentes de alcoholes donde las opiniones son consultivas en el caso de las organizaciones territoriales.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Considera que esta materia debe ser analizada en una reunión con el propósito de que se analice en profundidad.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SR. ALCALDE:** Insiste en hacer notar que el propósito de la nueva planta es poder contar con profesionales.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Hace ver la importancia de tener en cuenta que el objetivo principal no es el mejoramiento de la Planta Municipal, sino que la Nueva Planta sea proyectada al servicio de la Comunidad.

**SR. ALCALDE:** Añade que para la nueva planta se proyecta a los mismos profesionales que cuenta el municipio, salvo la Dirección de Tránsito.  
 Considera que la nueva planta está dirigida a simplificar los procesos administrativos.

**CONCEJAL SR. VERA:** Desde su punto de vista cree que es necesario considerar al personal que lleva años en el municipio.

#### TITULO IV SUBVENCIÓN CAUPOLICÁN.

**SR. ALCALDE:** Comenta que en el último encuentro que tuvo el Club Deportivo Caupolicán frente a Deportes Concepción el recinto deportivo estaba lleno de público, a lo que sumó que en la semana recibió la visita de la delegación de Cauqueninas que en basquetbol obtuvieron el primer lugar entregando las copas al municipio y en atletismo la participación de varios representantes de Cauquenes en torneos internacionales.

Explica que en el marco de apoyar el deporte y a los equipos de la Comuna se presenta la solicitud de subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$11.500.000 necesarios para continuar con la participación en tercera división.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Sugiere que en los próximos encuentros se otorguen entradas liberadas, ya que no todo el público que desee participar en estos eventos cuenta con los \$4.000.- que se cobró el día del encuentro.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Da a conocer que el Club Deportivo Caupolicán entregó 200 entradas de cortesía.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Felicita al Club Caupolicán por los resultados y considera que se debe analizar la situación en estos encuentros en especial en cuanto a estacionamientos, ya que puede generarse un problema por la afluencia de público.

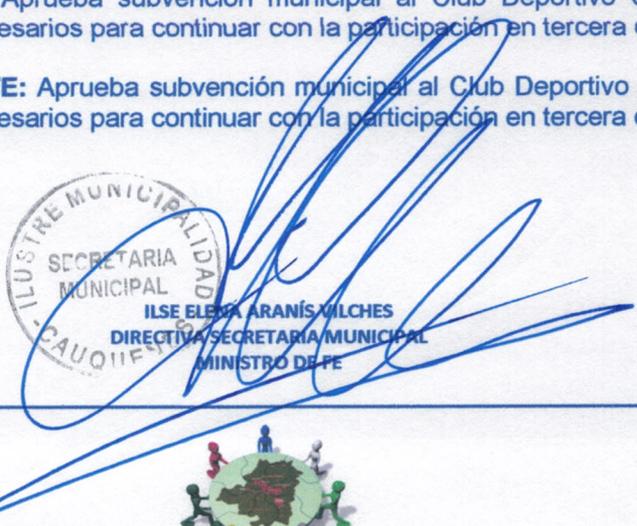
**SR. ALCALDE:** Informa que existe la disposición de que se entreguen 1.000 butacas las cuales se instalarían en los distintos recintos deportivos de la Comuna y solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$11.500.000 necesarios para continuar con la participación en tercera división.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$11.500.000 necesarios para continuar con la participación en tercera división.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$11.500.000 necesarios para continuar con la participación en tercera división.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$11.500.000 necesarios para continuar con la participación en tercera división.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$11.500.000 necesarios para continuar con la participación en tercera división.

  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$11.500.000 necesarios para continuar con la participación en tercera división.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$11.500.000 necesarios para continuar con la participación en tercera división.

**SR. ALCALDE:** Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$11.500.000 necesarios para continuar con la participación en tercera división.

**3.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$11.500.000 necesarios para continuar con la participación en tercera división.**

**5° VARIOS:**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas de interés del Concejo Municipal.

**TITULO V**  
**SOLICITUD APOYO PARA TRATAMIENTO SRA. MARÍA ESTELA TORRES LOYOLA.**

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Recuerda que se ha presentado la solicitud de apoyo económico para tratamiento de la Sra. María Estela Torres Loyola.

**SR. ALCALDE:** Solicita a la Directora Comunal de Salud, Sra. Silvia Aravena Canales que se considere una revisión por parte del equipo de profesionales y especialistas que visitaran la Comuna.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Propone que la situación en caso que no sea posible por parte de los especialistas se apoye de acuerdo a las disponibilidades del municipio.

**SRA. LIDIA TORRES LOYOLA:** Se presenta como la hermana de la solicitante Sra. María Estela Torres Loyola solicitando una serie de intervenciones por la problemática que se le ha detectado.

**SR. ALCALDE:** Considera que es necesaria la revisión de los profesionales médicos a la Sra. María Estela Torres Loyola, y que en caso que no fuera posible llegar a una solución médica, se analice por parte del municipio el aporte pedido.

**DIRECTORA DE SALUD COMUNAL (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES):** Da a conocer que el grupo de profesionales y especialistas vienen a apoyar tanto a Salud Primaria como al hospital de Cauquenes.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Sugiere que se considere un presupuesto con más recursos para situaciones sociales.

**SR. ALCALDE:** Comenta que en caso de no ser suficiente los recursos se permite a través de las modificaciones presupuestarias traspasar recursos.

**TITULO VI**  
**MÉDICOS EN LA COMUNA.**

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Da a conocer que ha recibido la preocupación de personas de Barrio Estación, por lo que consultó con la Directora Comunal de Salud, por la situación de que no se cuenta con suficientes médicos en la Comuna.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE DE





**DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES):** Responden que se ha contratado a nuevos profesionales recientemente.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Considera se debe buscar la forma de atraer a profesionales médicos para trabajar en la Comuna.

**DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES):** Explica que anteriormente la oferta que se entregaba estaba por sobre el promedio, pero hoy en día está dentro del promedio o incluso más bajo que otros puntos del país.

**CONCEJAL SR. VERA:** A propósito del tema de profesionales médicos, da a conocer que acompañó a su abuela para ver si podía obtener renovación de licencia de conducir, lo que fue posible, más la espera por el médico que debe realizar el psicotécnico es larga, porque llegó a las 12:15, por ello solicita se indique cual es el horario de atención ya que considera que no es correcto que el público tenga que esperar horas para que llegue el médico, lo que desde su punto de vista es una burla y falta de respeto a los contribuyentes, puesto que no respetan los horarios establecidos.

**SR. ALCALDE:** Señala que justamente por lo planteado por el Concejal Sr. Rodríguez que se hace necesario realizar el concurso de Director de Tránsito, así como otras situaciones que requieren dirección, la que ejemplifica con la situación en calle Eyzaguirre donde existe un problema en cuanto a la señalética "Ceda el Paso", donde jamás se ha visto que alguien venga desde el río, lo que en su opinión refleja una gestión fuera de lugar.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Desde su punto de vista es complejo el cambio de letrero debido a que puede haber un accidente por el cambio.

**SR. ALCALDE:** Considera que similar situación ocurrió con el cambio de señalética de acceso al Hospital de Cauquenes.

**CONCEJAL SR. VERA:** Solicita se haga llegar nota a la Dirección de Transito con el propósito que es especifiquen horarios de atención del profesional médico psicotécnico.

#### TITULO VII PROYECTO DE VEREDAS EN AVENIDA BOMBERO VENEGAS.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Solicita que se prepare proyecto de veredas en Avenida Bombero Venegas, en virtud del tránsito peatonal de personas del sector de Villa San Sebastián, lo que es riesgoso para los peatones.

**SR. ALCALDE:** Pide se prepare el proyecto y se analice que otros puntos de la Comuna requieren pavimentación.

#### TITULO VIII SOLICITUDES SEÑORA CINTIA MANRÍQUEZ.

**SRA. CINTIA MANRÍQUEZ:** Solicita intervenir en Sesión de Concejo.

**SR. ALCALDE:** Autoriza la intervención de la Sra. Manríquez

**SRA. CINTIA MANRÍQUEZ:** Presenta su problema referente al terreno donde desea construir, el que está ubicado en el Barrio Estación, pero que debido a que se pavimentó la calle el agua se deposita en su terreno.  
 Agrega que además hay árboles de gran altura que se encuentran secos, por lo que solicita se corten.



ELSE ELENA ARAMIS VIRCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE CAUQUENES





Pide la posibilidad de contar con un puesto en la feria navideña 2018.

**SR. ALCALDE:** Responde que respecto al problema del agua debe ser analizada por el Director de Obras, la corta de árbol se puede coordinar con el Director de Aseo y Ornato y en cuanto a los puestos en la feria navideña es materia del Encargado del Departamento de Desarrollo Rural; Directivos y Encargados de Departamentos que se encuentran presentes.

**ENCARGADO D.D.R. (SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA):** Informa que en cuanto a la feria navideña existe la disposición de 140 puestos, pero que ya existen 180 solicitudes, por ello se requiere analizar la solicitud que se presenta.

#### 6° CIERRE DE SESIÓN

**SR. ALCALDE:** Cierra la Sesión siendo las 12:27 horas.

#### 7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar renovación del contrato de Comodato del inmueble denominado Escuela G-706, ubicado en el sector La Patagua con la Junta de Vecinos N° 18- R La Patagua, por un periodo de 5 años.

2.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para "Reposición 1695 M2 de Veredas Sector Plaza Prat-Hospital Comuna de Cauquenes" a la Constructora RVillalobos SpA, por un monto de \$55.803.455 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de entrega de terreno.

3.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$11.500.000 necesarios para continuar con la participación en tercera división.

#### 8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE

